



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: PROTEINAS HIDROLIZADAS LIFE

Número de autorización: 14634

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 26/09/1966

Fecha de Caducidad: 31/08/2022

Titular

SPACHEM, S.L.

Polígono Industrial Guadasequies

46839 GUADASEQUIES

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

SPACHEM, S.L.

Polígono Industrial Guadasequies

46839 GUADASEQUIES

(Valencia)

ESPAÑA

Composición: PROTEÍNAS HIDROLIZADAS 30% [SL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas de 1 litro, garrafas de 5, 10 (boca DN 40 mm y DN 63 mm), 20 (boca DN 60 mm) y 25 litros, bidones de 220 litros y contenedores de 1.000 litros de plástico "HDPE".

Bolsas de plástico de poliéster + polietileno de 250 ml y 1.000 ml.

Usos y dosis autorizados:



Nº REGISTRO: 14634
PROTEINAS HIDROLIZADAS LIFE

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cítricos	CERATITIS	1,5	Máx.3 (*)	7-15 (*)	(*) 50-125 l/ha (depende del insecticida que lo acompañe). 0,5 l de caldo por árbol.	Dosis máxima por aplicación: 1,5 l/ha. (*) El plazo de seguridad, número de aplicaciones e intervalo entre las mismas y el volumen de caldo depende del insecticida que lo acompañe.
Frutales de cáscara	CERATITIS	1,5	Máx.3 (*)	7-15 (*)	(*) 50-125 l/ha (depende del insecticida que lo acompañe). 0,5 l de caldo por árbol.	Dosis máxima por aplicación: 1,5 l/ha. (*) El plazo de seguridad, número de aplicaciones e intervalo entre las mismas y el volumen de caldo depende del insecticida que lo acompañe.
Frutales de hueso	CERATITIS	1,5	Máx.3 (*)	7-15 (*)	(*) 50-125 l/ha (depende del insecticida que lo acompañe). 0,5 l de caldo por árbol.	Dosis máxima por aplicación: 1,5 l/ha. (*) El plazo de seguridad, número de aplicaciones e intervalo entre las mismas y el volumen de caldo depende del insecticida que lo acompañe.
Frutales de pepita	CERATITIS	1,5	Máx.3 (*)	7-15 (*)	(*) 50-125 l/ha (depende del insecticida que lo acompañe). 0,5 l de caldo por árbol.	Dosis máxima por aplicación: 1,5 l/ha. (*) El plazo de seguridad, número de aplicaciones e intervalo entre las mismas y el volumen de caldo depende del insecticida que lo acompañe.
Granado	CERATITIS	1,5	Máx.3 (*)	7-15 (*)	(*) 50-125 l/ha (depende del insecticida que lo acompañe). 0,5 l de caldo por árbol.	Dosis máxima por aplicación: 1,5 l/ha. (*) El plazo de seguridad, número de aplicaciones e intervalo entre las mismas y el volumen de caldo depende del insecticida que lo acompañe.



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Higuera	CERATITIS	1,5	Máx.3 (*)	7-15 (*)	(*) 50-125 l/ha (depende del insecticida que lo acompañe). 0,5 l de caldo por árbol.	Dosis máxima por aplicación: 1,5 l/ha. (*) El plazo de seguridad, número de aplicaciones e intervalo entre las mismas y el volumen de caldo depende del insecticida que lo acompañe.
Olivo	MOSCA DEL OLIVO	1,5	Máx. 3 (*)	7-15 (*)	(*) 50-125 l/ha (depende del insecticida que lo acompañe). 0,5 l de caldo por árbol.	Dosis máxima por aplicación: 1,5 l/ha. (*) El plazo de seguridad, número de aplicaciones e intervalo entre las mismas y el volumen de caldo depende del insecticida que lo acompañe.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cítricos, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granado, Higuera, Olivo	*

Condiciones generales de uso:

Actúa como atrayente trófico de dípteros adultos.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar en pulverización terrestre por parchado dosificando en proporción a la dosis de insecticida que se aplique y a la técnica de aplicación. Aplicar en mezcla con insecticidas. Los insecticidas con los que se mezcle deberán estar autorizados para los usos autorizados en este producto.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:



- MEZCLA, CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:
 - Ropa de trabajo.
 - Guantes de protección química.
 - Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).
- APLICACIÓN:
 - Ropa de trabajo.
 - Guantes de protección química.
 - Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- Durante la aplicación del producto el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
- Los envases de categoría L3 (bidones de 220 y 1000 l) se utilizarán en condiciones de trasvase cerrado, mediante bomba automática.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	



Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --